

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	SCHLUMBERGER SURENCO S.A.
-----------------------	----------------------------------

No. de contrato / Orden de Servicio	3015375 – 3018659 3018734 - 3010728
-------------------------------------	--

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: (3015375) Servicios especializados de Subsuelo para las Operaciones de Ecopetrol S.A. en el territorio Nacional

(3018659) Prestación de los Servicios y Materiales necesarios para la Perforación y Completamiento de las operaciones de Ecopetrol S.A en el Territorio Nacional.

(3018734) Suministro del Sistema de Levantamiento Artificial de Bombeo Mecánico, en Fondo y/o en Superficie con unidades Convencionales y/o Unidades no Convencionales, y los servicios asociados para Ecopetrol S.A. en el territorio Nacional

(3018728) Servicio de instalación, desinstalación, monitoreo, reparación, mantenimiento y suministro de los sistemas de bombeo electro sumergible, bombeo horizontal y electro PCP para Ecopetrol S.A. en el territorio Nacional

Descripción general de actividades: Aplica para todas las ODT que se generen de los anteriores contratos nacionales

Tiempo de ejecución: 2 años

Fecha estimada de inicio: Abril 2023

Ubicación de los trabajos: Meta, Guamal

Canales de atención del contratista:

Responsabilidad Social

Federico Garcia / FGarcia38@slb.com /
3175384091 /

Compras

Daniel Garcia / DCharry@slb.com /
3102408109

Administrador de Ecopetrol

Dayan Madarriaga Martinez

Giovanna Ibarra Velez

Jair Pineda Angarita

Interventor de Ecopetrol

“La información acá publicada, fue suministrada por SCHLUMBERGER SURENCO S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SCHLUMBERGER SURENCO S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de Transporte Especial - Camioneta 4x4 12, 24 horas y por llamado	Dias /Mes	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas con Resolucion de Min transporte - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de transporte especial de pasajeros en el sector petrolero. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: ISO 9001, 14001, 18001, 45001 - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, técnicos, experiencia y capacidad financiera entre otros. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Vehículo 4x4 full Equipo, Modelo no debe exceder 7 años de antigüedad.</p> <p>Barra antivuelco (1.38mts) Extendida y Platina de Sujeción de acuerdo con el Estándar de Schlumberger</p> <p>Marca: Toyota Hilux / Ford Ranger XLT, Mazda BT50 4x4, Volkswagen Amarok 4x4; Chevrolet D-max 4x4,</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por SCHLUMBERGER SURENCO S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SCHLUMBERGER SURENCO S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						Renault Alaskan / Nissan Frontier 4x4, CHEVROLET COLORADO LTZ, Mitsubishi L200 color blanco. Se pagan los días realmente ejecutados, servicio callo ut (por llamado).			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de SCHLUMBERGER.
Lugar de radicación de facturas	Dirección: En caso de contar con proceso de facturación electrónica, se entregarán manuales de uso de nuestra plataforma para recepción.
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> • Orden de Compra • Planillas firmadas • Y factura original.
Contacto para facturación	Andrea Sanchez / LSanchez24@slb.com Tel: 1-6687318 / 1-6687386

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Las compañías interesadas deberán remitir al correo electrónico DCharry@slb.com con los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días, dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 28 de Febrero de 2023 De esta manera SLB incluirá a los proveedores en el proceso de licitación que se realizará a través de la plataforma ARIBA en el cual se establecerá el cronograma de Licitación, cuya duración no será inferior a 7 días calendario.
Hora límite de recibo de propuestas	La determinada por la plataforma ARIBA.

“La información acá publicada, fue suministrada por SCHLUMBERGER SURENCO S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SCHLUMBERGER SURENCO S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de propuestas	Plataforma ARIBA
Contacto para entrega de propuestas	Las empresas interesadas en participar en el proceso de licitación que se realizara a través de la plataforma Ariba deberán remitir la información solicitada por SLB / Daniel Garcia - DCharry@slb.com 3102408109/ Federico Garcia - FGarcia38@slb.com 3175384091

OBSERVACIONES

Para iniciar el proceso, el proponente deberá remitir vía correo electrónico al encargado de la licitación los siguientes documentos para realizar la creación como "borrador" en nuestro sistema interno y completar proceso SARLAFT:

- Cámara comercio **(con vigencia mínimo de 3 meses)**
- Rut actualizado
- Declaración de Composición Accionaria y Directivos Clave **(Diligenciado en su totalidad y firmada por el representante legal)**
- Certificación bancaria original Firmada por el representante legal y visada como refrendación en caso de descargarla de internet **(con vigencia mínimo de un mes)**

Una vez se tenga visto bueno, se procederá con la invitación a participar en la licitación a través de la plataforma Ariba, donde el correo registrado recibirá una notificación para la creación de su perfil inicial y así estar disponible para ser invitado a los procesos que Schlumberger determine según el alcance.

Dentro del proceso, podrán revisar los pliegos para la contratación y los términos y condiciones aplicables para que el proponente acepte/decline participar.

Después del cierre del proceso, la plataforma no recibirá más propuestas y se iniciará la evaluación interna para su posterior adjudicación, donde se notificará al proveedor escogido a través de la plataforma.

"La información acá publicada, fue suministrada por SCHLUMBERGER SURENCO S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SCHLUMBERGER SURENCO S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"